

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basados en seguros**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 352 de 26 de noviembre de 2014)

En la página 13, en el artículo 8, en el apartado 5, en el penúltimo párrafo:

donde dice: «Las Autoridades Europeas de Supervisión presentarán sus proyectos de normas técnicas de regulación a la Comisión a más tardar el 31 de marzo de 2015.»,

debe decir: «Las Autoridades Europeas de Supervisión presentarán sus proyectos de normas técnicas de regulación a la Comisión a más tardar el 31 de marzo de 2016.».
